

MINISTERIO DE DEFENSA
SECRETARÍA DE ESTADO DE DEFENSA
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMAMENTO Y MATERIAL



PUBLICACIÓN ESPAÑOLA DE GESTIÓN DE LA CONFIGURACIÓN

PECON-2000

POLÍTICA SOBRE GESTIÓN DE LA CONFIGURACIÓN

VERSIÓN ESPAÑOLA DE LA ACMP-2000 EDITION A VERSION 2 (MARCH-2017)



Catálogo de Publicaciones de Defensa
<https://publicaciones.defensa.gob.es>



Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado
<https://cpage.mpr.gob.es>

Edita:



Paseo de la Castellana 109, 28046 Madrid

© Autores y editor, 2023

NIPO 083-23-134-2 (Impresión bajo demanda)

ISBN 978-84-9091-764-0 (Impresión bajo demanda)

Depósito legal M 16898-2023

Fecha de edición: mayo de 2023

Maqueta e imprime: Imprenta Ministerio de Defensa

NIPO 083-23-135-8 (edición en línea)

Las opiniones emitidas en esta publicación son de exclusiva responsabilidad de los autores de la misma.

Los derechos de explotación de esta obra están amparados por la Ley de Propiedad Intelectual. Ninguna de las partes de la misma puede ser reproducida, almacenada ni transmitida en ninguna forma ni por medio alguno, electrónico, mecánico o de grabación, incluido fotocopias, o por cualquier otra forma, sin permiso previo, expreso y por escrito de los titulares del copyright ©.

En esta edición se ha utilizado papel procedente de bosques gestionados de forma sostenible y fuentes controladas.

publicaciones.defensa.gob.es
cpage.mpr.gob.es

PUBLICACIÓN ESPAÑOLA DE GESTIÓN DE LA CONFIGURACIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA
SECRETARÍA DE ESTADO DE DEFENSA
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMAMENTO Y MATERIAL

POLÍTICA SOBRE GESTIÓN DE LA CONFIGURACIÓN

PECON-2000
Ed. A Ver.2
Mayo 2023

Las observaciones relativas a la presente publicación
deben ser dirigidas a:
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMAMENTO Y MATERIAL
Subdirección General de Inspección, Regulación y
Estrategia Industrial de Defensa
Área de Inspecciones Industriales
C/ Donoso Cortés, 92 - 28015 MADRID

Se corresponde con:
ACMP-
2000
Ed. A Ver.2 - OTAN

NOTAS PRELIMINARES

1. El documento titulado «Política sobre gestión de la configuración», título abreviado PECON-2000, es una publicación no clasificada de la serie *Publicaciones Españolas de Gestión de la Configuración*, que se corresponden con las publicaciones análogas de la OTAN (ACMP), referentes a la gestión de la configuración. El acuerdo de las naciones interesadas para utilizar esta publicación está registrado en el STANAG 4427.
2. Por tratarse de una publicación oficial no clasificada no es preciso dar cuenta periódica de su posesión y utilización.
3. La PECON-2000 Edición A Versión 2 entra en vigor a partir de la fecha de su publicación y es la versión en español de la publicación OTAN ACMP-2000 Edition A Version 2.
4. Se recomienda la difusión de esta publicación entre contratistas y suministradores de Defensa.

ÍNDICE

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN.....	3
1.1. GENERALIDADES.....	3
1.2. PROPÓSITO.....	3
1.3. APLICABILIDAD.....	3
CAPÍTULO 2. POLÍTICA.....	4
2.1. POLÍTICA.....	4
2.2. FUNDAMENTOS.....	4
CAPÍTULO 3. PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y RESPONSABILIDADES.....	6
3.1. PRINCIPIOS.....	6
3.2. OBJETIVOS.....	6
3.3. AUTORIDADES Y RESPONSABILIDADES.....	7
CAPÍTULO 4. REFERENCIAS.....	8
4.1. NORMATIVA DE REFERENCIA.....	8
4.2. REFERENCIAS INFORMATIVAS.....	8
4.3. DEFINICIONES.....	8

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN

1.1. GENERALIDADES

La gestión de la configuración (GC) es un aspecto indispensable para conseguir la interoperabilidad en la OTAN. La adecuada planificación y ejecución de la GC durante el ciclo de vida de un sistema asegura que los programas de defensa (nacionales, multinacionales o de la OTAN) se desarrollen de manera eficiente, y que las interfaces y características del producto sean compatibles con las necesidades operacionales de la Alianza.

La GC se lleva a cabo en varios niveles de responsabilidad, que abarcan desde el nivel de comprador, suministrador principal, subsuministrador, abastecimiento y de apoyo en servicio. Cada uno de esos niveles es responsable de ejecutar una o varias partes del proceso de GC en el ciclo de vida.

La GC se aplica y utiliza la información de todos los procesos del ciclo de vida para mantener la configuración. No se trata, por tanto, de un proceso independiente que opere de forma aislada.

1.2. PROPÓSITO

1. El propósito de esta publicación es implementar la política de la OTAN para la gestión del ciclo de vida de los sistemas y el acuerdo establecido por las naciones en el STANAG 4728, para hacer de la GC un proceso de gestión obligatorio durante todo el ciclo de vida de los programas y sistemas de la OTAN. Los objetivos son alcanzar la interoperabilidad, mitigar riesgos, y hacer un uso eficaz de las capacidades de la OTAN en operaciones conjuntas.

1.3. APLICABILIDAD

1. Esta política se aplica a la capacidad operativa relacionada con las naciones y autoridades de la OTAN.
2. El uso de esta publicación en los contratos es opcional.

CAPÍTULO 2. POLÍTICA

2.1. POLÍTICA

1. Es política de la Alianza que las naciones y autoridades de la OTAN apliquen los principios de la GC, tal y como se explican en la presente publicación, para lograr un enfoque integrado de la prestación de capacidades relacionadas con la defensa en las operaciones de la OTAN.
2. También forma parte de la política de la Alianza que, en cada nivel de gestión del programa, exista un Plan de Gestión de la Configuración (PGC) del ciclo de vida. El PGC proporciona el marco adecuado para las actividades de GC del comprador (oficinas de programa y organizaciones oficiales) durante el ciclo de vida del sistema.
3. Además, la preparación, el mantenimiento y la ejecución del PGC del ciclo de vida no pueden ser externalizados. El comprador debe desarrollar y usar dicho plan como base de los requisitos contractuales de gestión de la configuración exigibles a los proveedores durante el ciclo de vida del sistema.

2.2. FUNDAMENTOS

1. La GC es una parte integral en la gestión del ciclo de vida de los sistemas de la OTAN. Es inherente a todos los procesos y actividades del ciclo de vida en la Alianza. Al tratarse de una disciplina multifuncional, proporciona información a muchas y diferentes áreas de conocimiento dentro de la Alianza.
2. La GC del ciclo de vida en la Alianza es una herramienta de gestión indispensable que proporciona información sobre las actividades de las partes interesadas, el estado de todos los proyectos, programas, servicios, clientes, así como los cambios implementados o planificados en todas las líneas de referencia, capacidades, recursos usados y recursos disponibles para futuras actividades.

3. La GC proporciona un valor tangible a todas las etapas del ciclo de vida del producto y mejora la productividad por medio de una considerable reducción de los costes del ciclo de vida de los productos y servicios, evitando la duplicación innecesaria de esfuerzo, retrasos, y proporcionando trazabilidad, por ejemplo, mediante el empleo de la identificación única de elementos (UID) como se describe en el STANAG 2290.
4. La implementación de la GC hace posible alcanzar las capacidades OTAN y la interoperabilidad eficaz, dando visibilidad a todas las partes interesadas de la Alianza.
5. La GC eficiente y eficaz solo puede ser alcanzada por medio de la planificación rigurosa durante todo el ciclo de vida, y la ejecución de dicho plan por parte de todas las partes interesadas.
6. Es esencial la adhesión constante y disciplinada a esta política por parte del personal de los organismos oficiales de la OTAN y nacionales implicados en la consecución de las capacidades de la OTAN.

CAPÍTULO 3. PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y RESPONSABILIDADES

3.1. PRINCIPIOS

Los principios más importantes de la GC de la OTAN son los siguientes:

- Las naciones y autoridades de la OTAN son propietarias y responsables del proceso de la GC del ciclo de vida.
- La GC de la OTAN es un concepto que se aplica a todas las etapas del ciclo de vida.
- El PGC del ciclo de vida es un documento que debe actualizarse y mantenerse en todas las etapas del ciclo de vida.
- La GC de la OTAN está plenamente integrada en la infraestructura de negocio.
- Debe haber una relación entre la descomposición de las tareas de GC y los recursos asignados, para realizar las que sean necesarias.
- La GC de la OTAN se desarrolla mediante el uso de las ACMP.
- La información de configuración puede provenir de cualquiera de los procesos indicados en la AAP-48, y se documentará en el PGC del ciclo de vida.
- Las naciones participantes acuerdan intercambiar toda la información necesaria para lograr los objetivos de la GC conjunta, siempre que tal intercambio de información no esté en desacuerdo o interfiera con la política de seguridad nacional, y no viole las leyes nacionales.

3.2. OBJETIVOS

Los objetivos más importantes son:

- Conseguir un flujo eficaz de información de configuración a través de los programas y organizaciones de la OTAN.

- Proporcionar una interrelación constante a la industria.
- Realizar cambios en un entorno bajo control.
- Conseguir la ejecución correcta «a la primera».
- Lograr la trazabilidad de los requisitos durante todo el ciclo de vida, desde la fase preconceptual hasta la retirada del servicio.
- Mejorar la GC de la OTAN mediante la adopción de otras normas y marcos de referencia.

3.3. AUTORIDADES Y RESPONSABILIDADES

1. El comprador debe designar una Autoridad de Configuración (AC) responsable de tomar todas las decisiones relativas a la GC para asegurar que el programa consigue y mantiene capacidades de la OTAN.
2. La AC designada puede variar, dependiendo de la etapa del ciclo de vida y de las transiciones asociadas dentro de la organización del comprador. La AC debería tener la autoridad necesaria para ejecutar el PGC del ciclo de vida. La AC puede delegar en grupos de trabajo subordinados, pero se reservará el derecho de anular o corregir las recomendaciones hechas por dichos grupos.
3. Aunque se permite la delegación de autoridad, la AC no puede delegar su responsabilidad.

CAPÍTULO 4. REFERENCIAS

4.1. NORMATIVA DE REFERENCIA

1. C-M (2005) 0108, dated 30 November 2005 – NATO Policy for Systems Life Cycle Management.
2. STANAG 4427 Edition 3 – Configuration Management in System Life Cycle Management.
 - a. PECON-2100 – Requisitos contractuales de gestión de la configuración.
 - b. PECON-2009 – Guía sobre la gestión de la configuración.
3. STANAG 4728 – System Life Cycle Management (SLCM).
 - a. AAP-20 – NATO Programme Management Framework (NATO Life Cycle Model).
 - b. AAP-48 – NATO System Life Cycle Stages and Processes.

4.2. REFERENCIAS INFORMATIVAS

1. ISO 9000 – Quality management systems – Fundamentals and vocabulary.
2. ANSI/EIA-649 – Configuration Management Standard.
3. GEIA-HB-649 – Configuration Management Handbook.
4. DEF STAN 05-57 – Configuration Management of Defence Materiel (2005).
5. MIL-HDBK-61 – Configuration Management Guidance.

4.3. DEFINICIONES

A no ser que se indique lo contrario, deben aplicarse las definiciones de ISO 9000 y AS/EN 9100.

Comprador Organización gubernamental o de la OTAN que define los requisitos para la entrega de un producto por un suministrador y establece una relación contractual con dicho suministrador.

Nota: El comprador suele ser conocido por una variedad de nombres como propietario, adquirente, parte interesada, solicitante, oficina de gestión de proyecto, destinatario, cliente, etc.

Producto Ejemplos: documentación, instalación, *firmware*, *hardware*, *software*, herramienta, material, proceso, servicio, sistema.

Entrega Acción de gestión de configuración por la cual un producto, en una configuración concreta, se presenta con un propósito específico.

Suministrador Organización que actúa en un contrato como el proveedor de productos al comprador.

Notas:

1. El suministrador suele ser conocido por una variedad de nombres como contratista, productor, vendedor o proveedor.

2. A veces el comprador y el suministrador forman parte de la misma organización.



 GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE DEFENSA	SUBSECRETARÍA DE DEFENSA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
		SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICACIONES Y PATRIMONIO CULTURAL